

EXP-UNC 22583/2009

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 201/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Germán A. TORRES** (Profesor Ayudante A DE) a la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), donde permanecerá por el lapso 14 al 17 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado presentará un trabajo en el "II Congreso Colombiano y Conferencia Internacional de Calidad del Aire y Salud Pública" a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Torres son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Germán A. TORRES** (Profesor Ayudante A DE legajo 35.857) se traslade en comisión a la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia) por el lapso 14 al 17 de julio de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuniquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 14 de julio de 2009.

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa. M. A. F.

Dra. ESTHER GALINA

a.M.A.F.